Señor(a):
JUEZ JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VALLEDUPAR – CESAR
Email: **csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**
j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
nota: *el juzgado séptimo civil municipal de Valledupar fue transformado de manera transitoria al juzgado cuarto civil municipal de pequeñas causas y competencias múltiples de Valledupar según acuerdo PCSJA18-11093 de 19 de septiembre de 2018. Lo anterior se pone en conocimiento para efectos de consignación de los descuentos que se haga a los demandados cuando hubiere lugar.*

E. S. D.

ASUNTO: ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA FEBRERO 2025.

Referencia: proceso ejecutivo de DIANA MARIA OÑATE MORON contra LENY ESTHER HERRERA JAIMES. C.C 49.766.708
Radicado 200001-4003007-**2019 - 0051800.**

HERNAN JOSE COTES RAMIREZ, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 15'171.173 de Valledupar, abogado en ejercicio de la profesión, portador de la tarjeta profesional Nº 238.646 del C.S.J. , actuando en Mi condición de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia ;aclarando que de conformidad con el artículo 029 del decreto19 de 2012, ninguna autoridad podrá exigir la certificación de intereses bancario corriente para adelantar procesos o actuaciones ante sus despachos , para lo cual les bastara la consulta que se haga en la web de la entidad que certifica. Me permito, por este conducto para manifestarle y solicitarle lo siguiente:

Este despacho dicto sentencia en el proceso ejecutivo de DIANA MARIA OÑATE MORON contra LENY ESTHER HERRERA JAIMES, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 446 del C.G.P., Quiero manifestarle que presento la respectiva ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO, teniendo en cuenta lo ordenado en el mandamiento de pago librado por usted.

Además señor Juez, se le manifiesta, que para los efectos procesales se renuncia a los términos en cuanto a la presentación de la sentencia, una vez después, que se le dé el debido traslado a la ejecutada por el término de ley.

Este despacho dicto sentencia en el proceso ejecutivo de DIANA MARIA OÑATE MORON contra LENY ESTHER HERRERA JAIMES la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, teniendo en cuenta lo dispuesto la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 507 del C.P.C, y como quiera que estando dentro de los términos legal de acuerdo a lo establecido en el art.521 del C.P.C. y 446 C,G,P, quiero manifestarle que presento la respectiva ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO de la obligación a cargo de la demandada lo hago de la siguiente manera:
ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO

CAPITAL LIQUIDO....... $9.630.000.oo
INTERESES CORRIENTES (1.5%).....$ 235.935.oo
Mensual desde el día 19 de Marzo del 2019,
Hasta el día 08 de mayo del 2019.equivalentes a 1mes y 19 días.

Según auto de NOTIFIQUESE Y CUMPLASE de 12 de NOVIEMBRE de 2019 que ordena SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION.

MEDIANTE AUTO DE 7 DE JUNIO DE 2023 SE MODIFICO LIQUIDACION DEL CREDITO	TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO $19 .085.980.	PUBLICADO EN EL ESTADO 0076 DE 8/06/2023		

De Acuerdo a lo ordenado por este juzgado mediante auto de en providencia de 12 de febrero de 2025 , AUTO que APROBO LA LIQUIDACION DEL CREDITO en todas sus partes quedando un total adeudado de $22.308.946, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 446 del C.G.P

NUEVOS INTERESES MORATORIOS 2023

Periodo	Capital	Tasa aplicable a ese periodo moratorio	Días en mora	Valor de intereses moratorios
1 de Diciembre a 31 de Diciembre 2023	$9.630.000.oo	%2,96	31 días	$294.549

Total NUEVOS intereses moratorios Mes Diciembre del año 2023.....$294.549

NUEVOS INTERESES MORATORIOS 2024

Periodo	Capital	Tasa aplicable a ese periodo moratorio	Días en mora	Valor de intereses moratorios
1 de ENERO a 31 de ENERO2024	$9.630.000.oo	%2,74	31 días	$272.657
1 de febrero a 28 de febrero de 2024	$9.630.000.oo	%2.74	28 días	$246.271
1 de Marzo a 31 de Marzo 2024	$9.630.000.oo	%2.60	31 días	$258.726
1 de abril a 30 de abril de 2024	$9.630.000.oo	%2.59	30 días	$249.417
1 de mayo a 31 de mayo 2024	$9.630.000.oo	%2.46	31 días	$244.794

1 de junio a 30 de junio 2024	$9.630.000.oo	%2.40	30 días	$231.120
1 de julio a 31 de julio 2024	$9.630.000.oo	%2.29	31 días	$227.877
1 de agosto a 31 de agosto 2024	$9.630.000.oo	%2,26	31dias	$224.892
1 de septiembre a 30 de septiembre 2024	$9.630.000.oo	%2,23	30 días	$214.749
1 de octubre a 31 de octubre 2024	$9.630.000.oo	%2,18	31 días	$216.931
1 de noviembre a 30 de noviembre 2024	$9.630.000.oo	%2,15	30 días	$207.045
1 de diciembre a 31 de diciembre 2024	$9.630.000.oo	%2,03	31 días	$202.005

Total NUEVOS intereses moratorios año 2024……$2.796.484.oo

NUEVOS INTERESES MORATORIOS 2025

Periodo	Capital	Tasa aplicable a ese periodo moratorio	Días en mora	Valor de intereses moratorios
1 de ENERO a 31 de ENERO2025	$9.630.000.oo	%1,90	31 días	$189.069
1 de febrero a 28 de febrero de 2025	$9.630.000.oo	%2,02	28 días	$181.557

Total NUEVOS intereses moratorios meses de enero y febrero año 2025……$370.626

Sumatoria Total NUEVOS intereses moratorios($294.549) mes de diciembre de 2023 más, meses intereses de enero a diciembre ($2.796.484) año 2024 MAS Total NUEVOS intereses moratorios meses de enero y febrero año 2025……$370.626.oo

Total NUEVOS intereses moratorios ……$3.461.659.

ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO DE DICIEMBRE 2023 A FEBRERO AÑO 2025. De Acuerdo a lo ordenado por este juzgado mediante auto de en providencia de 12 de febrero de 2025 , AUTO que APROBO LA LIQUIDACION DEL CREDITO en todas sus partes quedando un total adeudado de $22.308.946, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P

MAS Total NUEVOS intereses moratorios de diciembre 2023 hasta febrero año 2025 de $3.461.659

TOTAL DE ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA A FEBRERO AÑO 2025. $25.770.605

Atentamente,

_____

HERNAN JOSE COTES RAMIREZ
C. C. Nº 15'171.173 de Valledupar – Cesar.
T.P.238.646 Del C.S.J.
CORREO ELECTRONICO: **Coteshernan77@hotmail.com**
CELULAR Y WHTASAPP: 3117344417

Outlook

RE: Acusó recibo de memorial en pdf con actualización de la liquidación del crédito dentro del proceso ejecutivo singular de radicado 20001400300720190051800 de Diana oñate Morón contra leny herrera jaimes adjunto pdf con la ACTUALIZACION DE LA LIQUI...

Desde Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Vie 28/02/2025 12:00
Para coteshernan77@hotmail.com <coteshernan77@hotmail.com>; Juzgado 07 Civil Municipal - Cesar - Valledupar <j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día .... Su solicitud fue registrada en el sistema SIGLO XXI y será enviada al despacho citado.....E.Castro

De: hernan cotes <coteshernan77@hotmail.com>
Enviado: viernes, 28 de febrero de 2025 8:53
Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 07 Civil Municipal - Cesar - Valledupar <j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; coteshernan77@hotmail.com <coteshernan77@hotmail.com>
Asunto: Fwd: Acusó recibo de memorial en pdf con actualización de la liquidación del crédito dentro del proceso ejecutivo singular de radicado 20001400300720190051800 de Diana oñate Morón contra leny herrera jaimes adjunto pdf con la ACTUALIZACION DE LA LIQUI...

Acusó recibo de memorial en pdf con actualización de la liquidación del crédito dentro del proceso ejecutivo singular de radicado 20001400300720190051800 de Diana oñate Morón contra leny herrera jaimes adjunto pdf con la ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA FEBRERO 2025(1).pdf

Obtener Outlook para Android

From: hernan cotes <coteshernan77@hotmail.com>
Sent: Thursday, February 27, 2025 8:48:43 PM
To: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 07 Civil Municipal - Cesar - Valledupar <j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; hernan cotes <coteshernan77@hotmail.com>
Subject: Acusó recibo de memorial en pdf con actualización de la liquidación del crédito dentro del proceso ejecutivo singular de radicado 20001400300720190051800 de Diana oñate Morón contra leny herrera jaimes adjunto pdf con la ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACIO...

Acusó recibo de memorial en pdf con actualización de la liquidación del crédito dentro del proceso ejecutivo singular de radicado 20001400300720190051800 de Diana oñate Morón contra leny herrera jaimes adjunto pdf con la ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA FEBRERO 2025(1).pdf

Obtener Outlook para Android